



Universidad de Valladolid

Departamento de Fundamentos del
Análisis Ec. e Hª e Inst. Económicas

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN VIA DE URGENCIA 2026-000891

CATEGORÍA: PROFESORA SUSTITUTA/PROFESOR SUSTITUTO

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial 120 horas anuales.

CODIGODE LA PLAZA: K034K02/EI00020

AREA: Historia e Instituciones Económicas

CENTRO: Facultad de CC Económicas y Empresariales

PERFIL: Materias propias del área.

TITULACIÓN ACADÉMICA DE GRADO U OTRAS TITULACIONES CON CORRESPONDENCIA A NIVEL MECES 2 (máximo 20 puntos)

Se valorarán preferentemente las titulaciones de Grado afines al perfil de la plaza, con un máximo de 20 puntos.

TITULACIÓN ACADÉMICA DE MÁSTER/LICENCIATURA Y OTRAS TITULACIONES CON CORRESPONDENCIA A NIVEL MECES 3 (máximo 20 puntos)

Se valorarán preferentemente las titulaciones de Máster y Licenciatura afines al perfil de la plaza, con un máximo de 20 puntos.

ESTUDIOS DE DOCTORADO (CURSOS, PROGRAMAS, TESIS DOCTORALES) (máximo 20 puntos)

Se valorarán los estudios en programas o cursos oficiales de doctorado, así como la obtención del título de doctor, preferentemente en programas en áreas afines al perfil de la plaza, con un máximo de 20 puntos.

ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA REGLADA (máximo 20 puntos)

Se valorará ponderando el número de años o cursos académicos y su encargo docente, alegados por los concursantes, y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada, con un máximo de 20 puntos.

ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA REGLADA (máximo 10 puntos)

Se valorará ponderando el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes, y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada, con un máximo de 10 puntos.



Universidad de Valladolid

Departamento de Fundamentos del
Análisis Ec. e Hª e Inst. Económicas

OTROS MÉRITOS: ACTIVIDAD PROFESIONAL NO DOCENTE, CURSOS DE FORMACIÓN, PREMIOS Y DISTINCIONES, OTROS TÍTULOS UNIVERSITARIOS, OTROS MÉRITOS DETALLADOS POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN EN LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS (máximo 10 puntos)

- Actividad profesional (hasta 6 puntos): Se valorará ponderando el número de años de actividad profesional alegados por los concursantes.
- Otros méritos (hasta 4 puntos): publicaciones científicas, cursos, premios y distinciones y otros méritos relevantes a juicio de la comisión.

La puntuación mínima que los candidatos deben superar para ser considerados aptos será de **20 puntos**.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).